

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 283-2016

23 JUN 2016

FW 10791-16

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-16-0885, del 9 de junio de 2016, mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Rodrigo Pachano y Soledad Eterna de la parroquia urbana Atocha Ficoa.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de junio de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”;
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-732, del 17 de mayo de 2016, los ingenieros Miguel Acurio, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio ubicado en la avenida Rodrigo Pachano y Soledad Eterna de la parroquia urbana Atocha Ficoa, del cantón Ambato;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-0885, del 9 de junio de 2016, manifiesta al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0110240003000
Ubicación	Av. Rodrigo Pachano y Soledad Eterna
Parroquia urbana	Atocha Ficoa
Área terreno	2189.69 m ²
Avalúo	USD 131,381.31
Posesionario	Directiva del Barrio Atocha
Uso	Cementerio



Linderos generales y específicos:

Norte	Luis Carrasco, Melady Flores, María Tisalema, Marco Chango, Mario Álvarez, Marco Lema, William Cruz, Manuel Cruz
Sur	Av. Rodrigo Pachano
Este	Calle Soledad Eterna
Oeste	Calle Poesías Varias

- Que, el informe DP-UPUyV-16-637, del 2 de junio de 2016, de la Dirección de Planificación señala: Afectaciones viales.- Existe afectación vial de la calle Soledad Eterna.- Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- Que, existe la planimetría del predio a declarar como bien mostrenco.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Rodrigo Pachano y Soledad Eterna de la parroquia urbana Atocha Ficoa, donde actualmente está asentado el cementerio; por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido predio urbano de ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0110240003000
Ubicación	Av. Rodrigo Pachano y Soledad Eterna
Parroquia urbana	Atocha Ficoa
Área terreno	2189.69 m ²
Avalúo	USD 131,381.31
Posesionario	Directiva del Barrio Atocha
Uso	Cementerio

Linderos generales y específicos:

Norte	Luis Carrasco, Melady Flores, María Tisalema, Marco Chango, Mario Álvarez, Marco Lema, William Cruz, Manuel Cruz
Sur	Av. Rodrigo Pachano
Este	Calle Soledad Eterna
Oeste	Calle Poesías Varias

Notifíquese.-

Atentamente,



 Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal


Adj. Expediente original

c. c: Procuraduría

Planificación

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo

RC

 Sonia Cepeda
 2016-06-22